

ACTA Nº 03: En la ciudad de Resistencia capital de la Provincia del Chaco a los VEINTIDOS (22) días del mes de Marzo del 2021, en Av. Alberdi 217 - 1º piso, se reúne la Junta Electoral Indígena con la presencia de la totalidad de los miembros, abierto el acto por el Sr. Presidente, CONSIDERARON: Presentación del Sr. Bejarano Exequiel en el día 19/03/21 solicitando se tengan por válidas las planillas de avales de los candidatos a Vocales y Presidentes, con fecha del Año 2020, como así también las fichas de nuevos afiliados que se realizaron en ese año, en virtud al alto costo económico que tiene producir y recolectar nuevamente esta documentación, la cual ya había sido confeccionada para las elecciones convocadas por Dto. Nº 656/20 para el 15/11/2020 y posteriormente postergadas debido a la situación epidemiológica relacionada al Covid-19- Coronavirus. Al respecto, el Sr. Presidente Dr. Claudio Daniel Toledo, se expresa manifestando que en virtud de los principios electorales de Celeridad, Economía Procesal, Certeza, Independencia e Irretroactividad de la Ley, es necesario tener por válidos los formularios Inscripción, Avales y Aceptaciones de cargo, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales y el procedimiento establecido para verificar su veracidad, ya que el proceso electoral se inició con el Decreto Nº 656/20 de Convocatoria a Elecciones para renovar el Directorio del I.D.A.Ch, sin perjuicio de que posteriormente fueran postergadas, los precandidatos responsablemente comenzaron a arbitrar los medios necesarios para cumplimentar con los requisitos legales. En disidencia se declaró el Sr. Vicepresidente Sotelo Raymundo, entendiendo que los formularios previos a la sanción de la Ley Nº 3332-W no deberían ser válidos, ya que actualmente existen muchos formularios falsificados. Posteriormente los Vocales se expresan adhiriendo al voto del Sr. Presidente, por lo que ACORDARON POR MAYORÍA: Tener por válidos los formularios de Inscripción de Electores, Avales y Aceptaciones de Cargo que cumplan con los requisitos legales, confeccionados durante el Año 2020. Con lo que no siendo para más se

da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, previa íntegra lectura y ratificación de la presente en doble ejemplar.-----

PATRICID POARTE

1 DC 14

UNTA ELECTORA PROJECTA

FEDERICO BERRY

PLECTORAL INDIGENA

JOSÉ RAIMUNDO SOTELO
VICE PRESIDENTE

LEANDRO SALTZER

VOCAL.
JUNIA ELECTORAL INDIGENA

SEBASTIAN PYZIOL

CLAUDIO DANIEL TOLEDO

PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL INDIGER

GARCIA GUERRA HUMBERTO
VOC. LL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA

JUAN PABLO ELIZONDO

FOCAL JUNTA ELECTORAL INDIGENA